

Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2015-2018.

ACTA
 NUMERO
 24
 Sesión

EXTRAORDINARIA
 25/10/2016.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 20:00 Veinte horas del día 25 Veinticinco de Octubre de 2016 dos mil dieciséis, día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento numero 24 (Veinticuatro), con carácter de Extraordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2015-2018, Preside la Sesión el **LAP HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS**, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del **LIC. JOSUÉ NEFTALÍ DE LA TORRE PARRA**;

En estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes munícipes:

Presidente Municipal:
LAP HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS

Sindico Municipal
LIC. JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ

Regidores Propietarios:

C. RICARDO MORALES SANDOVAL
PROF. ROSA RUVALCABA NAVARRO
C. SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRÍGUEZ
C. MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO
PROF. MARTÍN ACOSTA CORTES
C. ROBERTO ROBLES CAMARENA
C. ALEJANDRA PADILLA GONZÁLEZ
C. IVÁN CELVERA DÍAZ
C. HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMÉNEZ
C. JAVIER BECERRA TORRES
ING RUBÉN TORRES HERNÁNDEZ
PROF. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, El Secretario General se le indica que si, fueron notificados en tiempo y forma. Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUORUM LEGAL** declarando instalada y abierta la sesión, siendo validos los acuerdos que en ella se tomen.

La presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA** fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **LAP HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
3. INICIATIVA DE ACUERDO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL L.A.P. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS, QUE TIENE POR OBJETO SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y POLICÍA PREVENTIVA.

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala **"SE DECLARA ABIERTA LA SESION"** e instruye el Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal señala a los Regidores que está a su consideración, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. -----

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión.

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO ES LA DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN;

También ya fue agotado con la declaración de existencia de quórum legal y la apertura de la sesión.

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-

INICIATIVA DE ACUERDO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL L.A.P. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS, QUE TIENE POR OBJETO SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y POLICÍA PREVENTIVA

DECRETO:

PRIMERO. En el marco del acuerdo de intención suscrito el 17 de octubre del año en curso por los presidentes municipales del área metropolitana y el titular del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, se autoriza al Presidente Municipal para realizar las gestiones pertinentes para la creación de un nuevo modelo de seguridad para el área metropolitana de Guadalajara.

SEGUNDO. Se autoriza al Presidente Municipal y Sindico para signar el Convenio de Coordinación y Asociación Intermunicipal que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Agencia Metropolitana de Seguridad, mismo que será suscrito por los municipios de Guadalajara, Zapopan, Zapotlanejo, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zuñiga, Tonalá, Ixtlahuacán de los Membrillos, El Salto, Juanacatlán y el Titular del

Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado. Dicho convenio será suscrito por la totalidad de las partes o las partes que así lo decidan.

TERCERO. Se autoriza al presidente municipal para la suscripción del convenio de creación de la Fuerza una Única Metropolitana para la atención de delitos de alto impacto, convenio que deberá estar de acuerdo con el nuevo Modelo de Seguridad Metropolitana.

CUARTO. Dado que las bases generales de creación y funcionamiento de la Agencia Metropolitana de Seguridad del Área Metropolitana de Guadalajara fueron aprobadas por unanimidad de los miembros de la Junta de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), en la sesión celebrada el día 30 de agosto de 2016, y en consecuencia con el modelo de integración metropolitana del AMG, la suscripción del convenio de creación del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia Metropolitana de Seguridad del Área Metropolitana de Guadalajara, se realizará en el marco de la Junta de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara que será convocada para tal efecto en el mes de octubre del 2016.

Transitorios:

Primero. Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Municipal de Zapotlanejo.

Segundo. Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, para que en un plazo de 24 horas contadas a partir de la aprobación de este decreto, notifique

El mismo al Presidente de la Junta de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara

En uso de la voz el Regidor Rubén Torres Hernández: Si buenas noches a todas y a todos compañeros el motivo de mi intervención del motivo de este convenio que se va afirmar nada mas quiero hacer mención que los decretos primero, segundo, tercero, cuarto, en el cuarto se están haciendo modificaciones en ese punto, una modificación sencilla en ese punto, ya se voto este punto como fue Zapopan, Guadalajara y Tlajomulco la redacción por ahí falta agregar algo un poco de información, no se si tengan conocimiento los demás compañeros de esta situación y como debe ser algo colegiado, debe ser en la zona metropolitana entonces si debemos considerarlo, pongo a su consideración Presidente Municipal y a todos los compañeros como se esta redactando como se esta acordando en Zapopan, Guadalajara y en Tlajomulco, ya se hizo se sesión, el compañero Iván trae la redacción sencilla, si pudiera hacer favor de verla para ponerla a consideración de ustedes gracias.

En uso de la voz el Regidor Iván Cervera Díaz: Buenas noches a todas y a todos a lo que se refería el Ingeniero es en el punto cuatro para unificar el decreto en todos los municipios, por ejemplo el de Guadalajara dice hace referencia al modelo de seguridad suscrito el diecisiete de octubre del año en curso, bueno le doy lectura a todo, punto cuatro, dado que las bases generales de creación y funcionamiento de la agencia metropolitana de seguridad del área metropolitana de Guadalajara fueron aprobadas por unanimidad de los miembros de la Junta de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), en la sesión celebrada el día 30 de agosto de 2016, y en consecuencia con el nuevo modelo de Seguridad

suscrito el 17 de Octubre del año en curso. La suscripción del convenio de creación del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia Metropolitana de Seguridad del Área Metropolitana de Guadalajara, se realizara en el marco de la Junta de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara que será convocada para tal efecto en el mes de octubre del 2016, es decir solo le falta hacer la referencia al modelo de Seguridad firmado el 17 de octubre del año en curso para que queden unificados todos los decretos de todos los municipios que formamos el Área Metropolitana de Guadalajara.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Textualmente lo que nos falta ya quedo grabado para que se modifique.

En uso de la voz el Regidor Iván Celvera Díaz: De hecho tendrían que modificar el punto cuatro.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Si nada más el pedacito ese que le falta después del 2016 hacer referencia al convenio nada más.

En uso de la voz el Regidor Iván Celvera Díaz: Después del 2016, dice en consecuencia con el nuevo modelo de Seguridad suscrito el 17 de Octubre del año en curso.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Algún comentario más Carlos.

En uso de la voz el Regidor Carlos Cervantes Álvarez: Buenas noches compañeras y compañeros regidores con la venia del señor Presidente, nada mas es de alegrarse de que se haya conseguido un acuerdo para un asunto tan importante en cuestión de la preocupación de los ciudadanos que al principio hubo un poquito de tirantes en las negociaciones y en los acuerdos pero finalmente todas las fuerzas políticas del Estado se unieron y están enfocándose en lograr algo que seguramente va a dar mejores resultados yo creo que es muy importante y eso es congratularse por que implica una madurez muy grande de nuestro Estado.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: si no hay mas comentarios, Proceda a tomar la Votación Nominal Señor Secretario

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftali de la Torre Parra: En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten a Favor o en Contra.

HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS

A FAVOR

JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ

A FAVOR

RICARDO MORALES SANDOVAL

A FAVOR

ROSA RUVALCABA NAVARRO

A FAVOR

SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRÍGUEZ

A FAVOR

MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO

A FAVOR

Carretero

CAH

Roberto Bralmeida

Alexander Padilla

MARTÍN ACOSTA CORTES

A FAVOR

ROBERTO ROBLES CAMARENA

A FAVOR

ALEJANDRA PADILLA GONZÁLEZ

A FAVOR

IVÁN CELVERA DÍAZ

A FAVOR

RUBÉN TORRES HERNÁNDEZ

A FAVOR

HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMÉNEZ

A FAVOR

JAVIER BECERRA TORRES

A FAVOR

CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ

A FAVOR

APROBADO SEÑOR PRESIDENTE

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y DOS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES -----PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA EL ACUERDO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL L.A.P. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS, QUE TIENE POR OBJETO SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y POLICÍA PREVENTIVA.

El Presidente Municipal Consulta si existe alguna otra propuesta, y no habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión Extraordinaria, levantándose el acta respectiva, siendo las 20:20 Veinte horas con veinte minutos del día 25 Veinticinco de Octubre del año 2016 dos mil dieciséis, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. -----

El Presidente Municipal:

LAP Héctor Álvarez Contreras

Síndico Municipal

Secretario General

Lic. Jaime Salvador Lupercio Pérez

Lic. Josué Nefalí De la torre Parra

Javier Becerra Torres
Alejandra Padilla González
Roberto Robles Camarena

[Handwritten signature]

Regidores Propietarios:



C. Ricardo Morales Sandoval



C. Prof. Rosa Ruvalcaba Navarro



C. Alejandra Padilla González



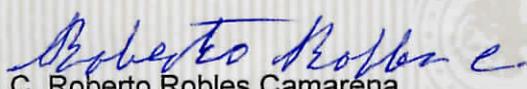
C. Sandra Julia Castellón Rodríguez



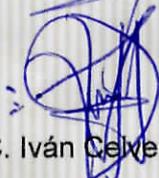
C. María Concepción Hernández Pulido



C. Martín Acosta Cortes



C. Roberto Robles Camarena



C. Iván Celvera Díaz



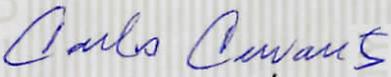
C. Rubén Torres Hernández



C. Hilda Fabiola Temblador Jiménez



C. Javier Becerra Torres



Prof. Carlos Cervantes Álvarez

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Extraordinaria numero 24 Veinticuatro celebrada por el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, a las 20:00 Veinte horas del día 25 Veinticinco de Octubre del 2016 dos mil dieciséis.